

LOS ASIDEROS DE LO INTANGIBLE. LAS REDES SOCIALES Y EL CONTROL SOCIAL

Juan Sergio Quesada Aguilar
Universidad de Jaén

RESUMEN

El uso de las herramientas conceptuales del control social aplicadas a las redes sociales nos permite ayudar a comprender la magnitud y potencialidad de supervisión, guía, adoctrinamiento... de poder que supera otras formas tradicionales usadas y facilita un mayor acceso a la información, tanto en cantidad como en calidad, siendo los propios usuarios quienes facilitan dicha información de forma proactiva y voluntaria. La gestión de los datos y los objetivos últimos a conseguir con su uso ya no son solo patrimonio de los estados, sino también de empresas multinacionales, conjugando y armonizando intereses para el mantenimiento del statu quo. Para mantener el orden, estas instituciones utilizan y adaptan los recursos tradicionales de control y disciplinamiento, con un predominio de la violencia simbólica, a los nuevos espacios virtuales, recreando situaciones que se adaptan y/o complementan para crear nuevas situaciones de obediencia y dependencia.

*¿No comprende que está internado? Está... bajo mi
jurisdicción... bajo el control... del personal. —Levanta un puño en el
aire, las uñas rojo-anaranjadas se le clavan en la palma de la mano—.
Bajo la jurisdicción y el control...
Ken Kesey*

1. TECNOLOGÍA Y CONTROL SOCIAL

La revolución tecnológica en marcha hace que las técnicas de control vigentes hasta hace pocos años nos parezcan hoy algo bisoño, chapucero, casi ridículo, aunque sus consecuencias reales para los implicados eran terribles. En *La vida de los otros* (2016), el estado de control necesitaba de unas dotaciones en personal y medios que hoy no solo pueden parecer innecesarias, abrumadoras, desproporcionadas, habida cuenta de las posibilidades de éxito de una revuelta contra el Estado. La historia demostró que cuando se dieron en el pasado las revueltas fueron rápidamente sofocadas, como fue el caso de Hungría o Checoslovaquia por el uso de la violencia, y que estas revueltas partieron desde dentro de las mismas instituciones del Estado, más allá de la oposición de la población a los regímenes vigentes o a su tutorización exterior.

El final de estos regímenes solo llegó por hartazgo, por cansancio, por falta de posibilidades. Y sin embargo el deseo de control está más presente que nunca quizás porque el miedo de las élites, la autoconciencia del fracaso colectivo está también más omnipresente, siendo el aislamiento o la fuga las únicas alternativas, o lo más común, una mezcla de ambas, (Davis, Mike 2001) llevando la jerarquía social al plano de la diferenciación urbanística y/o geográfica. Esta necesidad de control está vigente como norma en la mayoría de los países, con más o menos cortapisas, según el modelo político, supuestamente más limitado en los países democráticos liberales, y con más impunidad y objetivos represivos en los regímenes dictatoriales, (Amnistía Internacional, 2023) y dentro de éstos también con diferentes gradientes, situándose en el caso más extremo Corea del Norte (Kim, Suki, 2015).

Este control fuerte de lo real se contrapone al control suave, -aceptado, consentido, permisivo- del realizado a través de las herramientas digitales, que más allá de la lógica contractual desigual sobre la que se aplica, no se considera control por parte de los usuarios. La sensación de vacuidad de la vida propia, sus rutinas, la escasa originalidad, el tedio, ¿a quién va a importar lo que diga o cuelgue en la red?, en resumen la transparencia, (Han, 2013) contrasta con la dedicación y la absorción que se dedica al análisis de dichas redes.

La innecesidad y ubicuidad del despliegue de medios técnicos para el control que se daba en tiempos no tan pretéritos se ha logrado, además de por la tecnología, porque el trabajo lo realizan las personas voluntariamente desde sus diferentes terminales digitales. No necesitamos mostrar nuestras aficiones u opiniones políticas, nuestros consensos y disensos con las instituciones de poder, ya lo hacen nuestros actos y mensajes por nosotros. Hasta en las dictaduras es así, voluntario. Otra cosa es que las consecuencias sí son reales: muerte social, aislamiento social o físico, privación de la libertad, malos tratos y torturas en el peor de los casos, pero todo tiene el formato de un juego, hasta mostrar la disconformidad o el desagrado (El Juego del calamar, 2021).

Nuestro deseo innato de socializar y las posibilidades ofrecidas por las redes sociales, el sueño de la ayuda mutua, facilita también la recopilación de nuestros datos, amigos, gustos, de los itinerarios que realizamos, y hasta de los ritmos y estados de nuestro cuerpo, en resumen, el sueño de cualquier estado totalitario, esto es, controlar todos los aspectos de su población con la colaboración plena de la misma y que sea ésta quien sufrague gustosamente los medios por los que son controlados.

Y todo ello de forma lúdica, jugando, en sus diferentes variantes. El juego como complejo industrial está en pleno desarrollo, además de la más evidente y deseada como es la industria del videojuego (Asociación Española de videojuegos (2021)), a la más soslayada pero no por ello visible y ostensible industria de las apuestas, (IBIA, 2021). A efecto de este trabajo queremos destacar como la influencia de lo lúdico, más allá de los efectos, ha influido de forma determinante en el diseño y la forma de relacionarnos con y en las redes, pero ello responde a un diseño empresarial, y una acción gubernamental normativa, donde es difícil discernir donde termina una y empieza la otra.

Es la asunción de lo lúdico y la exposición pública manifiesta (Han, 2013) lo que contrasta con el pasado histórico más reciente, donde la discreción en el ámbito privado era un valor en sí mismo. Esta novedosa trastocación donde lo privado se convierte en prevalente en el espacio público, y su exposición como lo único auténtico, propio, -La república independiente de mi hogar-, contrasta con lo menguado y estandarizado de los mismos espacios tangibles, los inmuebles, que no son privados, sino en realidad condominios con las instituciones crediticias y financieras. No hace falta buscar los espacios de intimidad para encontrar la crítica o el disenso, estos se airean públicamente, mediante el supuesto anonimato de las redes o con la adscripción positiva a grupos, foros o materiales audiovisuales de las redes y plataformas, más allá de la consciencia que se tenga o no al realizar tales actos.

Para estas instituciones el problema ya no es tanto la información que recopilamos de las personas, sino como la tratamos, analizamos y en su caso actuamos/rentabilizamos. Los continuos cambios en las herramientas tecnológicas, la generada necesidad social de regulación herencia del Estado del Bienestar y la preponderancia, vía dominio, de los mercados segmentados, ejercida por pocas grandes multinacionales, como es el caso del mercado global de las telecomunicaciones, nos enfrenta con un mundo virtual de limitadas empresas que dominan las relaciones sociales, el abrirse al mundo de miles de millones de personas que necesitan para su subsistencia y relaciones de las herramientas tecnológicas.

Mientras, las multinacionales dominantes mantienen el status quo fagocitando la competencia o tras adquisiciones que desvirtúan los objetivos primigenios buscando mantener el orden existente, -líquido-, convirtiéndose en las garantías del mismo, del contrato social, trastocadas en los nuevos estados del universo virtual. A su vez, las personas, como súbditas, tienen pocas opciones si quieren comunicarse o trabajar al depender del uso de las herramientas que proporcionan las empresas, en condiciones de

exclusividad (Amnistía Internacional, 2012) y que con su dominio excluyen otras opciones y alternativas. Más allá de los desarrollos realizados por fundaciones sin ánimo de lucro, o gobiernos autoritarios, ambos en las antípodas de sus motivaciones, lo constatable es que el uso y control de las redes sociales son dominios de pocas compañías privadas, mayoritariamente oligopolios, con sede en Estados Unidos, Suecia, China, o Rusia, aunque la capacidad de maniobra de estas empresas depende de sus vinculaciones con sus gobiernos correspondientes al depender de estos tanto para su regulación como la existencia o no de fiscalización, sin contar con la financiación vía contratos públicos y exenciones fiscales de las que son receptoras. La contrapartida por estas prevendas es el acceso a la información como destapó el caso Snowden (Greenwald, Glenn 2014).

Contrasta este carácter nacional de las multinacionales con los mercados globales de las mismas, donde los países terceros ven limitadas su capacidad de actuación a simples sanciones administrativas, como es el caso de la Unión Europea. Otra cosa son las dictaduras, donde se impone la censura o directamente se prohíbe el uso de las redes foráneas, también de los buscadores o de fundaciones como Wikipedia, siendo sustituidos por sus redes de telecomunicaciones y redes sociales propias, censuradas, como es el caso de China.

2. LA NORMATIVIDAD DE LOS USOS Y EL IMPERIO DEL ORDEN

Hablamos, a la redacción de este trabajo, de las redes sociales al uso, aún está por ver como afectarán las últimas innovaciones en Inteligencia Artificial a las mismas, aunque por sus características intrínsecas es probable que redoblen el control. Lo primero es reconocer como, a diferencia de los estados y en consonancia con ellos, el uso de las redes sociales es voluntario, no existe un derecho de ciudadanía, sino una aceptación contractual de las condiciones de uso, y por lo tanto un acatamiento a las mismas, que son las que rigen en un estado soberano, en este caso Estados Unidos, que es donde tienen la sede social las empresas más importantes -Las FAANG Facebook, Amazon, Apple, Netflix y Google- y los tribunales que tienen la competencia en caso de litigios, como se desprende del contrato de uso que se firma para poder ejecutar la aplicación en los dispositivos deseados. El cumplimiento de las normas, impuestas por las empresas, queda por tanto a la discrecionalidad de las mismas.

Aquellos que no se adapten a los dictados de las empresas, los diferentes, inadaptados, disidentes... serán apartados de la comunidad por los ¿censores? encargados de controlar la ortodoxia de la empresa. El miedo a la expulsión, a la muerte social en redes, es el castigo peor que se puede recibir, aunque el régimen de sanciones suele ser más benévolo, con avisos reiterativos de mal uso, y bloqueos temporales. El bloqueo permanente solo puede soslayarse con nuevas cuentas y perfiles, pero ya se altera la realidad de la persona, del ego, sin contar la pérdida por el usuario de los contactos, contenidos... que él no conserva, pero la empresa sí. Al igual que señalaba Foulcault (2006) en el caso del sistema penitenciario y la delincuencia, también los dominios de internet son benévolos con sus súbditos, necesitan de sus discrepancias, de sus alteraciones, de su existencia para amplificar el debate, el disenso y aumentar las audiencias, en la línea fijada por la doctrina de la publicidad, que no es otra cosa que propaganda como ya dejó claro Edward Bernays (2008).

Las empresas necesitan reconocimiento, de ahí deriva su negocio, y para lograrlo precisan que sus actuaciones sean legítimas, basadas en un orden que de sentido a sus acciones, ofreciendo sus servicios como necesarios y buenos a los individuos principalmente, también a la comunidad, de forma más subsidiaria, envueltos en los valores democráticos liberales, con especial hincapié en la libertad de expresión, y cuyos límites, supuestamente, son los mismos que los del estado donde se encuentra su sede social, y a cuyas leyes han de someterse. Pero siendo esto así, también, como empresas, dominios en el sentido más amplio, desarrollan su propias normas y reglamentos, su ortodoxia, que les permiten deshacerse de aquellos no solo que las incumplan, sino que las cuestionen o intenten mejorarlas, como el caso de Google (Alphabet, Inc) donde James Williams (2021) constató que el objetivo último de la empresa es la atención, es decir, la creación de usuarios lo que supuso, tras la creación del consabido comité ético, el abandono de la empresa. Otro caso es el de la ingeniera Timnit Gebru despedida por

redactar un informe (Emily M. Bender, Timnit Gebru, Angelina McMillan-Major, and Shmargaret Shmitchell, 2021) que avisa de los riesgos de los grandes modelos de lenguaje, la nueva línea de negocio tecnológico como demuestra el éxito de ChatGPT, que se ha convertido en rival y/o integrante del complejo industrial tecnológico.

Estos ejemplos son interesantes por constatar como el disciplinamiento y el sometimiento interno contrasta con la imagen externa que se pretende dar de libertad de expresión y autogestión de los trabajadores. Los comités de ética y sus integrantes, como son los casos tratados, suelen ser objeto de purgas laborales de trabajadores y directivos que no asumen los dictados de la ortodoxia, la lógica del lucro y del dominio del mercado. Estas prácticas son propias de las empresas monopolísticas, como las tabaqueras y las petroleras que de forma habitual ejercen violencia psicológica y social sobre los individuos, acuerdos de confidencialidad, despidos, litigios,... como otra forma de ejercer la fuerza que se complementan a las tradicionales de los estados nación, y justo en un escalón inferior del control físico.

Este orden creado, externo e interno, da sentido al espacio de la red, proporciona agarres emocionales y físicos a los usuarios, mediante las rutinas permite la sensación de dominio y alienta la sensación de contrapeso al poder externo, tradicional, estatal, aunque esta seguridad se suele romper cuando la arbitrariedad del poder interno incide en el orden existente, por las presiones de otras instituciones de poder, los estados nación, de otros dominios de la red, o una confluencia de ambos. Las normas se acatan por la necesidad de uso o por miedo -a ser expulsado, a la muerte social- o por la unión de ambas. Pero este miedo no se da de una forma continua, monolítica, existe todo un gradiente de desviaciones que hacen la vida, el uso, más soportable.

Estas desviaciones tienen que ver con lo personal y lo social. Dependen mucho de los procesos vitales individuales y de los encuadramientos sociales donde las personas se desenvuelven. De ahí que el miedo tenga rostro. El miedo generalizado al poder de la empresa, más que una totalidad, son parcialidades según sus grados de cercanía, con reacciones, coléricas, ejemplarizantes, lunáticas. Los compartimentos sociales, que recuerdan los campos de Bourdieu, diluyen la violencia a conflictos segmentados, los diferentes grupos de chats, y nunca existe la posibilidad de violencia contra la empresa, no hay réplica a las políticas de las empresas. Solo las otras empresas pueden apelar a la violencia del mercado o la política para subvertir el orden. Es a estas empresas y sus luchas internas a lo que la sociedad de usuarios tiene miedo, estos conflictos entre pares son los que los pueden dejar sin uso. Para ello las empresas dan la imagen de pulcritud, mediante promesas -reiteradamente incumplidas- de actuar contra lo ¿indebido? Y así crear la autoficción al usuario de que participa de lo bueno, aunque bien es cierto que a la mayoría de los mismos solo les preocupa que se les permita el uso, sin ningún otro condicionante.

Esta violencia simbólica de la que participan los usuarios responde a las lógicas del lucro de las empresas, legales o ilegales, pero con objetivos idénticos, la producción sin costes, el trabajo voluntario de las redes sociales, el lucro total. Los medios son distintos, los fines idénticos. No existe un estadio donde establecer los límites, los mercados son juegos de suma cero con tendencia a lo que polariza más, donde solo existe un ganador único. Ante los monopolios de las redes, el orden establecido, solo existe la renuncia a la disidencia, el acatamiento, lo que nos mantiene a salvo del miedo. Esta desigualdad, es cesión, compromiso, y por lo tanto jerarquía, no otra cosa es el orden.

Una vez aceptada la conformidad, da seguridad, establece marcos donde encontrarse seguros en las interacciones propias de la cotidianidad, contextualizada por el tejido social, así interiorizamos las normas y reglas como algo propio, sin ser conscientes del proceso de adoctrinamiento al que la sociedad nos somete desde los rincones más anodinos, con preferencia por los lúdicos, que en su simplicidad desarrollan todos los mecanismos propios del control. La transparencia es total, como nos muestra el video ¿juego? Control (2019) Esta conformidad abarca más allá de las regulaciones, permea todo el entramado social, por eso aunque no necesariamente determina nuestros roles sociales, sí condiciona la

adscripción que tenemos a ellos, y sí coadyuva a establecer el lugar que cada uno ocupa en la sociedad. Esto es más obvio en unas compañías que en otras, así como en la vinculación con los estados en los que se implantan, siendo el control de las redes y la información recopilada a través de ellas fundamental en el control social de los ciudadanos, con resultados más funestos para los usuarios según el grado de autoritarismo del estado.

3. LAS REDES SOCIALES COMO INSTITUCIONES DE PERMANENCIA

Estas nuevas realidades se adaptan a los patrones típicos de las instituciones tradicionales y las reformulan. Frente a la supuesta amplitud del espacio en los universos virtuales encontramos la recreación de un nuevo modelo sustitutivo del espacio físico que se acompaña de todas las limitaciones de lo tangible. Los obstáculos que se oponen a la interacción social con el exterior y que evita la salida de los miembros ya no son físicos, pero no por ello no son más reales, a la necesaria clave de acceso, se añade la autorización de permanencia, el respeto a las normas, y las autorizaciones de control y vigilancia de tu información personal con el acceso a los datos de los terminales desde donde se instaura la comunicación.

Cualquier incumplimiento o desvío de la norma puede ser causa de expulsión, de no uso, de apartamiento, de alejamiento del espacio diferenciado. Una separación de uso puede tener consecuencias dramáticas para el usuario, que al igual que sucede con el aislamiento de los internos en los castigos físicos, es uno de los más temidos, al imposibilitar la interacción y que puede degenerar en enajenación mental. La denegación de uso, la falta de acceso, a las plataformas digitales también pueden suponer problemas mentales para sus usuarios-clientes, al negársele el espacio de interacción social que puede ser o suponer su espacio principal y/o único de socialización. La sensación de encierro es tan grande que no para de generar nuevas obediencias, de las últimas el FOMO, fear of missing out, el miedo a perderse algo, el deseo de estar de forma continua ¿perpetua? conectado, que como ya veíamos era el fin último de las empresas, el grado extremo de control, la servidumbre autoasumida.

Este sometimiento como defensa entronca bien con la sociología de Goffman (1970 b) y su trabajo sobre las Instituciones Totales una herramienta destacable para explicar la vinculación entre las Instituciones Totales y el control social. Algunas de las características que aplicaba al estudio de dichas instituciones son plenamente reconocibles en su uso y aplicación del espacio virtual. Comenzando por el hecho de compartir un espacio determinado, de residencia o trabajo, la existencia de un número significativo de individuos que comparten una misma situación, que mientras comparten dicho espacio se encuentran aislados de la sociedad por un periodo apreciable de tiempo, o que compartan rutinas diarias administradas formalmente.

Desde una perspectiva espacial, las personas que “residen”, usan una red social comparten un espacio determinado, de residencia -entendido como lugar de convivencia sujeta a determinada reglamentación-, o trabajo -para cada vez más personas las redes sociales son su medio de trabajo, de forma total o parcial, o lo más normal, de una forma híbrida. En unos casos la permanencia en la red es voluntaria, -sin entrar a valorar y/o considerar aquí las estrategias que utilizan las empresas para condicionar la permanencia- y en gran parte de los casos la estancia, permanencia, viene determinada por las circunstancias laborales, el sacro santo principio del trabajo, muy alejado todo ello del modelo de acción donde la pluralidad humana es la condición de la igualdad y la distinción. De ese modelo igualitario que lleva a entenderse, a comprender a los predecesores y a planear un futuro, que a día de hoy parece difícil de abordar. (Arent, H 2009) En ambos casos, voluntariedad y obligación, lo que destacamos es la gran cantidad de tiempo de permanencia que los usuarios, de forma lúdica o por motivos trabajo, están dentro de las redes sociales, habitan en y para los espacios intangibles.

Estas permanencias conllevan la existencia de un número de individuos que comparte una misma situación, es la norma en cualquier red social. Trabajaremos con los chats, la forma menos evolucionada pero la base de todos los posteriores desarrollos. El chat permite la interacción fluida mediante texto

síncrono, lo que en tecnología quiere decir un intervalo de tiempo constante entre una acción, lo más básico y sin embargo lo más exitoso, tal es el caso de las redes de mensajería, donde sigue primando el texto aunque permita compartir otro tipo de contenidos (enlaces web, videos, imágenes, audios, archivos) lo que hibrida la forma de comunicarse mediante diferentes lenguajes. Otra característica de los chats serían su movilidad, esto es, su uso desde terminales móviles, la posibilidad de creación de grupos, replicando los grupos reales y/o creando nuevos grupos virtuales, y el dicotómico anonimato.

El anonimato, salvo excepciones limitadas, -aquellos que con las habilidades necesarias pueden soslayar el control o las agencias gubernamentales-, en realidad no existe. Las identidades son conocidas por las empresas proveedoras de servicios de internet, las empresas proveedoras de las redes sociales y/o los estados siempre pueden acceder a la información del usuario. Cosa bien distintita son los perfiles de uso en las redes, aquí se permite el enmascaramiento bajo seudónimos. Este supuesto anonimato da lugar a identidades que juegan con la libertad de expresión en las democracias liberales occidentales (Ebner, Julia 2020). El por qué se consiente su uso responde a su utilidad en generar contenidos, vía controversias y permanencia, el fin último de toda red social, la expresión de su dominio, a pesar de lo nocivo de sus estrategias. Esto en cuanto a las democracias occidentales, en los regímenes dictatoriales no se permite este supuesto anonimato además de estar perseguido y penado.

En la lógica del control las empresas han creado marcos de encuentro que agrupan a las personas, no solo en función de sus amistades, además también según sus gustos y preferencias, lo que no deja de ser una homogenización, -por grupos de edad, sexo, localización geográfica, intereses, inquietudes...- más allá de los criterios economicistas que subyacen detrás, sí podríamos señalar que un conjunto de individuos comparte una misma situación. Esta segmentación etaria de las redes se complementa bien con el entorno físico, social y estatal circundante, la fábrica, la oficina, la escuela, y las diferencias entre generaciones, que diluyendo el conocimiento, los saberes (Foulcaul, M 1991) genera más control, disciplina, pero también dependencia.

Otra concomitancia entre las instancias físicas y virtuales es el aislamiento. La bibliografía científica al respecto es ingente y en la misma se vincula la existencia de esta tradicional forma de castigo, hoy patología, al uso de las redes sociales y los problemas mentales que están provocando en todos los ámbitos de la sociedad, con especial incidencia en el educativo (Martínez-Libano, J, González Campusano, N y Pereira Castillo, JI (2022); Mejail, S, Contini, N, Lacunza, A, Lucero, G, Caballero, V (2021) Desde una óptica goffmiana parece existir pocas diferencias entre el aislamiento espacial en una institución social, más allá de la celda de confinamiento, y el aislamiento en la red social, con independencia de que dicho aislamiento se realice en el hogar, lo habitual, o en un espacio rodeado de personas, como por ejemplo un aula universitaria.

En cualquier caso el hecho es que la persona aparece aislada del entorno un periodo de tiempo apreciable, aunque en el caso de las redes la contradicción es el carácter volitivo de la acción. Lo nocivo para la salud del aislamiento nunca ha supuesto un problema para su uso dentro de las instituciones de control, las conocidas como celdas de aislamiento, que aún son práctica corriente como medida disciplinaria en regímenes dictatoriales. Destacamos la doble virtualidad del aislamiento, deseado en cuanto integración del grupo, destructivo cuando es provocado por la comunidad. Cuando se trata del uso de veto por parte de las empresas, el abanico de reacciones se adapta bien con las sociedades pergeñadas de control, esto es, desde el algo habrá hecho de la plena aceptación hasta la solidaridad y rebeldía en contextos sociales críticos, en cualquier caso, solo queda constatar la impotencia e indefensión ante tal contingencia.

4. LAS REDES SOCIALES COMO UNA SOCIABILIDAD INSTITUCIONALIZADA

Si hablamos de compartir rutinas diarias administradas formalmente, otra característica goffmiana, asistimos a la innecesariedad de la administración formal, diríamos obligada. Las normas que marcan las plataformas digitales se imponen si se desea el uso, lo que ya implica una imposición,

máxime cuando si no se respetan dichas reglas, que responden en última instancia a los criterios-mandatos de la empresa-institución, se excluye del uso como sistema punitivo, se le condena al usuario a la nada, al aislamiento de la celda de castigo en este caso virtual. La obediencia se consigue por el condicionamiento impuesto a acatar las reglas para poder seguir usando el espacio y por lo tanto tener una socialización que no se entiende sin el uso de estas herramientas o que es, en sí misma, propiciada por estas herramientas.

Las redes sociales no se crearon como un mecanismo de control sino como espacios de socialización. Hay cierto consenso en considerar el origen de las redes en 1995 cuando Randy Conrads crea Classmates.com para mantener en contacto a sus compañeros del instituto, una de las instituciones de disciplinamiento principales para Foucault (1975). Como sucede con el universo internet, en los primeros desarrollos las herramientas y usos tienen un carácter positivo, altruista, algunos podrían pensar que buena vista desde la perspectiva actual. Los espacios virtuales se nos presentan como sitios donde compartir, establecer relaciones e interactuar como lugares de libre intercambio, sin jerarquías. Como veíamos al relacionarnos, lo hacemos compartiendo, principalmente información pensamientos y estados emocionales a través de diferentes medios técnicos (mensajes, fotos, pequeños videos, ...) con una preferencia por el texto y la voz, en unos casos y/o la imagen en otros.

Esto es al menos lo que a priori ofrecían las redes sociales. La forma de llegar a una red social, todavía hoy, suelen ser las redes de amigos o familiares más directos, que a su vez son una parte sustancial de los amigos que se establecen en la red, algo que comparten con las instituciones tradicionales. Los problemas comienzan con el acceso, si quieres participar primero has de crearte un perfil o cuenta dentro de la misma y es aquí donde comienza el control. En el registro de una red social encontramos todos los elementos de control de cualquier institución tradicional, esto es, nombre, apellidos, correo electrónico, contraseña, sexo y fecha de nacimiento, con esta información, más el número de teléfono móvil adscrito a la cuenta de correo electrónico cualquier persona está fichada a efectos prácticos (Foucault, 1975) Además existe una relación contractual con la empresa que es necesaria para el acceso y que se firma de facto al aceptar las condiciones. El internamiento en el centro es voluntario, como sucede en otras instituciones de control (Kelsey, Ken 2006) aunque la salida suele ser más problemática, siendo la principal las trabas burocráticas impuestas por las empresas.

Dentro de la distribución del espacio interior de la plataforma, encontramos siempre un espacio diríamos central, donde se muestra aquello que es el fin principal, la interacción, y que pueden visionar otros usuarios y la empresa, diríamos que el salón central de una institución. Otro apartado se correspondería con nuestro habitáculo privado, aquí es donde aparece aquello que publicamos y que deseamos sea visto, se puede limitar el visionado, acotar a solo unos pocos usuarios, aunque nunca impedir que la empresa-institución lo haga. Hay espacios para interactuar de forma más inmediata, y otros donde se localizan nuestros datos, los gustos, los amigos, y diferentes subdivisiones donde se van compartimentando los contenidos, en salas especializadas en grupos y aficiones.

El acceso, al igual que en una institución física provoca desconcierto, aunque se facilite al máximo por parte de la empresa. Se han de rellenar diferentes campos y navegar por diferentes pantallas en las que aparece una jerga jurídica extremadamente técnica donde la empresa recoge de forma extensa cualquier supuesto que le lleve a perder su posición de dominio frente al usuario y que se suele soslayar de forma apresurada por los usuarios, entre la incompreensión y el hartazgo, y de pronto aparece el espacio que si la primera vez provoca dudas y desconcierto, el uso lleva a la rutina y la necesidad. La permanencia en las redes implica una vuelta de tuerca más a las disquisiciones entre vita activa y vita contemplativa, en la diferenciación entre labor y trabajo, en determinar qué lugar ocupa el espacio virtual al romper la diferencia entre lo público y lo privado (Arendt, 1998), porque aún cuando el usuario, no sea consiente, no deja de ser un trabajador a la par que receptor. Por no hablar del usuario como mercancía (Marx, K... 2008) o del homo consumericus “hiperconsumidor al acecho de experiencias emocionales y de mayor bienestar.” (Lipovetsky, G 2007)

La permanencia no supone un problema siempre que se respeten las reglas, para ello se crean los mandos intermedios, que sin ser empresa sí representan los valores y consignas de la misma, los administradores de los grupos. Estos gestionan el orden dentro de las subdivisiones que suponen los grupos, la especialización por temáticas, pero las normas que rigen todos los grupos son comunes y responden a los criterios mínimos, extremadamente básicos, sucintos de convivencia, lo que a la larga no excluye la existencia de conflicto y la expulsión de los disidentes, y la subdivisión en grupos personalistas, mínimos.

Las redes no dejan de ser entramados jerárquicos donde cada nivel inferior siempre está supeditado al superior, y dentro del mismo la jerarquía depende de los administradores, que actúan en la práctica como censores al permitir o no las publicaciones en los grupos, porque el carácter gregario, grupal, da sentido a las redes. Lo individual solo se entiende como seguidismo, la adoración del ídolo. Esto no excluye una amplia discrecionalidad y laxitud en las normas que permitan la mayor afluencia posible, el objetivo final siempre es el mayor número de usuarios conectados el mayor tiempo posible, la dependencia total. Con el uso de menciones, insignias y honores para incentivar el intercambio de contenidos, las recompensas propias de las instituciones totales, los ingenieros que diseñan los algoritmos conjugan las reglas más básicas del conductismo, sus propios sesgos y los intereses monopolísticos de las multinacionales que se confunden y/o hibridan con los estados que le dan soporte, configurando las formas más blancas, más blandas de la propaganda. (Bernays, E, 2008)

5. ¿EL NACIMIENTO DE UN NUEVO ORDEN?

La complejidad del conocimiento asociado a la tecnología computacional, pero también a los usos más cotidianos de internet, y en concreto las redes sociales, contrastan con la simplicidad de los fines últimos que se persiguen por parte de las multinacionales, la preponderancia situacional y comercial mediante el entretenimiento, lo que para ellas se traduce en valor y/o poder. El mantenimiento de este orden, y su desarrollo, utiliza las tradicionales herramientas de control y disciplinamiento adaptadas a nuevos marcos, complementando y suplementando los tradicionales, que venían siendo usadas por los estados a través de sus diferentes instituciones. Para ello el espacio digital nos proporciona unas pocas redes sociales de carácter monopolístico que establecen las normas de interaccionar y condicionan las formas de relacionarse con un claro paralelismo con las instituciones de control. Junto a la persistente publicidad, la lógica del lucro que lubrica el sistema, el orden jerárquico y la indefensión, legal y emocional, es la única opción, de uso, que le queda al usuario, más allá de la muerte social, el no uso, que a día de hoy supone una muerte civil.

Otra cosa son los usos sociales, sus posibilidades como herramientas de disensión, de discusión, de debate, de participación política en resumen. Estos claramente son unidireccionales desde las élites acaparadoras de los diferentes capitales, político, económico, cultural... La norma es que estas personas y/o instituciones hacen de las redes sociales tableros de anuncios donde proclaman normas, mientras el debate posterior, subyacente, solo es tomado en consideración en función de su rédito. Lejos quedan los tiempos de la primavera árabe donde parecía que las redes permitían espacios de libertad y movilización política que solo acabaron y acaban en baños de sangre.

6. BIBLIOGRAFÍA

- Anta Félez, J.-L. (1998). "La carrera hacia el sacerdocio. Los seminarios como institución total". *Gazeta de Antropología*, 1998, 14, artículo 07.
- Arendt, H. (2009). *La condición humana*. Barcelona. Paidós.
- Arendt, H. (2006). *Sobre la violencia*. Madrid. Alianza.
- Arendt, H. (2006). *Eichmann en Jerusalem*. Barcelona. Debolsillo.
- Bauman, Z. (2014). *Para qué sirve realmente un sociólogo*. Barcelona: Espasa.
- Bernays, E (2008) *Propaganda. Como manipular la opinión en democracia* Melusina S.L.
- Bourdieu, P. (1996). *La Reproducción. Elementos para una teoría del sistema de enseñanza*. México.

- Fontamara.
- Bourdieu, P. (1997). *Razones prácticas. Sobre la teoría de la acción*. Barcelona. Anagrama.
- Bourdieu, P, Chamboredon, J.C. y Passeron, J.C. (2002). *El oficio de sociólogo*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Bourdieu, P. (2000). “Sobre el poder simbólico”. *Intelectuales, política y poder*. Buenos Aires. UBA, Eudeba.
- Bourdieu, P. (2008). *Homo academicus*. Buenos Aires. Siglo XXI.
- Braud, P. (2006). *Violencias políticas*. Madrid: Alianza.
- Davis, Mike (2001) *Más allá de Blade Runner. Control urbano: la ecología del miedo* Barcelona: VIRUS editorial
- De Querol, Ricardo (2022) *La Gran Fragmentación*. Arpa
- Douglas, Mary. (1998). *Estilos de pensar*. Barcelona. Gedisa.
- Ebner, Julia (2020) *La vida secreta de los extremistas. Como me infiltré en los lugares mas oscuros de internet*. Ed. Temas de hoy
- Elías, N. (1990). *Compromiso y distanciamiento* Barcelona. Península.
- Elster, J. (1996). *Tuercas y tornillos. Una introducción a los conceptos básicos de las ciencias sociales*. Barcelona. Gedisa.
- Foucault, M. (1991). *Historia de la sexualidad I: La voluntad de saber*. México. Siglo XXI Editores.
- Foucault, M. (1983). *La verdad y las formas jurídicas*. Barcelona. Gedisa.
- Foucault, M. (2003). *Vigilar y castigar. Nacimiento de la prisión*. Buenos Aires, Siglo XXI.
- Foucault, M. (2006). *Las redes de poder en El lenguaje libertario Antología del pensamiento anarquista contemporáneo*. Ediciones HL
- Giddens, A. (2006). *Sociología*. Madrid. Alianza.
- Geertz, C. (2003). *La interpretación de las culturas*. Barcelona. Gedisa,
- Guilles D. (2006). “Post-scriptum sobre las sociedades de control”. *Polis*, 13.
- Goffman, E. (1971). *La presentación de la persona en la vida cotidiana*. Buenos Aires. Amorrortu.
- Goffman, E. (1970). *Estigma. La identidad deteriorada*. Buenos Aires. Amorrortu.
- Goffman, E. (1970). *Internados. Ensayos sobre la situación social de los enfermos mentales*. Buenos Aires. Amorrortu.
- Greenwald, Glenn (2014) *Snowden. Sin un lugar donde esconderse* Ediciones B
- Han Byung Chul (2013) *La Sociedad De La Transparencia*. Herder
- Kesey, Ken (2006) *alguien voló sobre el nido del cuco*. Anagrama
- Kim, Suki (2015) *Sin tí, no hay nosotros* Barcelona: Blackie Books
- Koonz, C. (2005). *La conciencia nazi* Barcelona. Paidós.
- Lipovetsky, G (2007) *La felicidad paradójica*. Barcelona: Anagrama
- Martínez-Libano, J, González Campusano, N y Pereira Castillo, JI (2022). Las Redes Sociales y su Influencia en la Salud Mental de los Estudiantes Universitarios: Una Revisión Sistemática. REIDOCREA, 11(4), 44-57.
- Marx, K (2008) *El Capital. Crítica de la economía política*. México: Siglo XXI
- Milgram, S. (2016). *Obediencia a la autoridad. El experimento Milgram*. Madrid. Capitán Swing.
- Mills, C. W. (1999). *La imaginación sociológica*. México. Fondo de Cultura Económica.
- Milosz, C. (2016). *La mente cautiva*. Barcelona. Galaxia Gutenberg.
- Quesada, J S (2021) *¡Viva el orden y la ley! Una aproximación a la Guardia Civil del tardofranquismo y la transición a la democracia*. Universidad de Jaén
https://ruja.ujaen.es/bitstream/10953/1111/1/20210501_TESIS_DOCTORAL.pdf
- Schutz, A. (1974). *El problema de la realidad social*. Buenos Aires. Amorrortu.
- Mejail,S, Contini, N, Lacunza, A, Lucero, G, Caballero, V (2021) Comportamiento agresivo en adolescentes y redes sociales. La escuela como sostén en contextos de vulnerabilidad en HOLOGRAMATICA – Facultad de Ciencias Sociales – UNLZ Año XIX Número 35, Vol. 2 (2021), 115-145 www.hologramatica.com.ar
- Williams, James (2021) *Clics contra la humanidad. Libertad y resistencia en la era de la distracción tecnológica*. Ed. Gatopardo
- Zuboff, Shoshana (2020) *La era del capitalismo de la vigilancia. La lucha por un futuro humano a las*

nuevas fronteras del poder. Barcelona. Paidós

Asociación Española de videojuegos (2021) La industria del videojuego en España en 2021. Anuario 2021

<https://www.aevi.org.es/videojuego-facturo-1-795-millones-euros-2021-una-base-superior-los-18-millones-usuarios-espana/>

Amnistía Internacional (2022) Myanmar: La atrocidad social. Meta y el derecho a un recurso para la comunidad rohinyá (Resumen ejecutivo) 2022

https://www.amnesty.org/es/documents/ASA16/5933/2022/es/?utm_source=annual_report
HYPERLINK

"https://www.amnesty.org/es/documents/ASA16/5933/2022/es/?utm_source=annual_report&utm_medium=pdf&utm_campaign=2021" & HYPERLINK

"https://www.amnesty.org/es/documents/ASA16/5933/2022/es/?utm_source=annual_report&utm_medium=pdf&utm_campaign=2021"utm_medium=pdf HYPERLINK

"https://www.amnesty.org/es/documents/ASA16/5933/2022/es/?utm_source=annual_report&utm_medium=pdf&utm_campaign=2021" & HYPERLINK

"https://www.amnesty.org/es/documents/ASA16/5933/2022/es/?utm_source=annual_report&utm_medium=pdf&utm_campaign=2021"utm_campaign=2021

Amnistía Internacional (2023) *Informe 2022/23 Amnistía Internacional. La situación de los derechos humanos en el mundo*

<https://www.amnesty.org/es/location/middle-east-and-north-africa/united-arab-emirates/report-united-arab-emirates/>

H2 Gambling Capital y la International Betting Integrity Association (IBIA) (2021) Un mercado de apuestas óptimo. Una evaluación normativa, fiscal y de integridad

<https://ibia.bet/wp-content/uploads/2021/10/Estudio-sobre-un-mercado-de-apuestas-o%CC%81ptimo-FINAL.pdf>

Emily M. Bender, Timnit Gebru, Angelina McMillan-Major, and Shmargaret Shmitchell. 2021. On the Dangers of Stochastic Parrots: Can Language Models Be Too Big? . In Conference on Fairness, Accountability, and Transparency (FAccT '21), March 3–10, 2021, Virtual Event, Canada.

ACM, New York, NY, USA, 14 pages. <https://doi.org/10.1145/3442188.3445922>

<https://dl.acm.org/doi/pdf/10.1145/3442188.3445922>

Control (2019) videojuego

[https://es.wikipedia.org/wiki/Control_\(videojuego\)](https://es.wikipedia.org/wiki/Control_(videojuego))

El Juego del calamar (2021)

https://es.wikipedia.org/wiki/El_juego_del_calamar

La vida de los otros (2016)

https://es.wikipedia.org/wiki/La_vida_de_los_otros